

## **¿PORQUÈ ELEGÌ LA CARRERA DEL DERECHO?**

El Derecho, es una carrera que elegí porque dentro de todas las profesiones que pertenecen a la rama de las ciencias sociales [área de mi preferencia y la que más destaqué], considero, en primer lugar, que es la carrera que coincide con mis ideales y principios, [vocación], en segundo lugar, porque cumple un rol fundamental en la sociedad, siendo su máxima expresión alcanzar la justicia y el bien común, ideal que aunque parezca utópico constituye uno de mis anhelos ver realizado a través del ejercicio de la abogacía, y en tercer lugar, porque me permitirá alcanzar un nivel de vida importante y con el satisfacciones personales.

Desde niño, los términos "justicia", "injusticia", "defensas" "juicios", "denuncias", "demandas", "derechos fundamentales", entre otros, me fueron muy familiares, recuerdo que creía que mi madre [abogada] era una especie de superhéroe, pues, creía que siempre me defendería del mal; y, a medida que iba creciendo comprendí la grandeza de su labor, comprobaba que, como ella muy bien me decía, la abogacía sin importar su especialidad, es un servicio social. En efecto, veía que mi madre, resolvía los problemas de quienes acudían a ella, sea defendiendo en causas penales o demandando cobro de deudas, violencia familiar, alimentos, etc., en éste último caso, notaba mucha sensibilidad en ella y gran vocación de servicio [quizás su condición de madre la distinguía] lo que de alguna forma me fue transmitiendo y tales

injusticias me indignaba tremendamente que me motivó y motiva luchar por su eliminación y porque algún día no muy lejano cambie tales injusticias.

Empero, a las concepciones de equidad, igualdad y justicia cuyo fin persigue alcanzar la carrera del Derecho, veo con pesar que en nuestra realidad existe una deficiente educación universitaria con bajo nivel académico [principalmente en universidades nuevas] que inclusive dictan cátedra a distancia, creo que su interés es solamente económico, lejos de contribuir con una verdadera formación profesional y ética del abogado; por otro lado, están aquellos alumnos que eligen equivocadamente la carrera [sin tener vocación] porque solo piensan también en el aspecto económico, en uno u otro caso, el resultado será un deficiente y mediocre profesional del Derecho sin un compromiso social para su nación.

Cuando cursaba los últimos años de mis estudios secundarios pude comprobar que universidades de pocos años de creación trataban de convencernos para elegirlos como nuestro centro de estudios con ofrecimientos de ingresos inmediatos y bajos costos en las pensiones, lo que ciertamente no me parecía responsable, porque luego de tomarnos una evaluación [que muchas veces rendíamos por rendir, quizás hasta adivinando] nos comunicaban que habíamos accedido a una vacante. De otro lado, también constaté que algunos alumnos elegían estudiar Derecho porque dice les permitiría obtener muchas ganancias económicas y otros manifestaron que aspiraban ser grandes políticos [Ministros, Congresistas, Alcaldes, Presidentes, etc.] que también les llevaría a obtener grandes riquezas.

La corrupción, es otro factor que corrobora mi hipótesis que existe una pobre y deficiente formación ética en la carrera del Derecho, pues, para nadie es un secreto que el gran mal que aqueja a la sociedad en su conjunto es la corrupción en todas las instituciones del Estado, y que lastimosamente en su mayoría están plegadas de abogados, ejemplo de ello es el Poder Judicial, y el Ministerio Público, que es una institución conformada fundamentalmente por abogados sea como jueces, fiscales y auxiliares judiciales, ello a mi punto de vista por su deficiente formación en la carrera y porque carecen de vocación de servicio, pues, ven en la carrera como un comercio o un negocio, lo cual definitivamente es errado y contrapone los principios e ideales del Derecho. Así, por ejemplo, mi madre, siempre decía que un abogado penalista era semejante a un médico cuya sagrada misión es salvar vidas humanas, decía, que la delicada misión del abogado también era salvar la libertad de una persona y hacerlo mal, era tan igual como cuando el médico dando un diagnóstico errado lejos de lograr la curación del paciente, le quita la vida. De ahí la gran responsabilidad del abogado, pues, si éste se equivoca y defiende sin conocer a plenitud las leyes, códigos y derechos el resultado será perjudicial para quien confía en él y para quienes dependen de él.

En conclusión, considero que para lograr la excelencia en la carrera del Derecho, depende de dos grandes aspectos, primero, la universidad que educa brindándole una formación integral y sólida a través de los conocimientos teóricos-prácticos, y segundo la concepción y mentalidad del alumno, quien necesariamente, cual inspiración al sacerdocio religioso, debe tener vocación [aptitud especial para una profesión o

carrera], de manera que al quererla, cumpla a cabalidad con los principios de alcanzar la justicia y por ende la paz social, solo así se mantendrá firme ante la corrupción y por el contrario contribuirá con su erradicación, para darle el sitio que le corresponde a la carrera del Derecho, y reivindique la verdadera responsabilidad del abogado frente a la sociedad, es decir, su compromiso social, humanitario, ético y moral, como de hecho, son cualidades intangibles en mi madre, a quien admiro y agradezco el haberme guiado con sabiduría para elegir sin equivocarme mi carrera, que espero forjarla tan igual o mejor, pues, puedo afirmar con certeza que cumple a cabalidad los principios del Jurista Uruguayo Eduardo J. Couture [desconocido en ese entonces para mí] y que, cuando hace poco ingresé a la Facultad de Derecho de esta casa de estudios, Universidad San Martín de Porres, coloqué en el muro de mi facebook, "Los mandamientos del Abogado", que al leerlo reforzaron más aun mi vocación, ¿ Cuánta sabiduría y sensibilidad encierran sus mandatos ?. He aquí los reproduzco íntegramente, porque han calado hondo en mí.

**1. ESTUDIA.-** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.

**2. PIENSA.-** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.

**3. TRABAJA.-** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia.

**4. LUCHA.-** Tu deber es luchar por el derecho; pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

**5. SÉ LEAL.-** Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez, debe confiar en el que tú le invocas.

**6. TOLERA.-** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

**7. TEN PACIENCIA.-** El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

**8. TEN FE.-** Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustituto bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia, ni paz.

**9. OLVIDA.-** La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.

**10. AMA A TU PROFESIÓN.-** Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.

Creo, que éste decálogo [guía básica en la formación de la carrera] inspira y tiene un profundo significado solo para quienes tienen verdadera vocación por la carrera del Derecho, solo así se comprende que pese existir por décadas no se hayan cumplido a cabalidad sus principios, fundamentalmente, el octavo mandamiento que señala tener fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustituto bondadoso de la justicia; y sobre todo, en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia, ni paz. De ahí, la gran tarea que nos espera para quienes aspiramos estudiar la carrera del Derecho, alcanzar la justicia, el bien común y la paz social.

Gerardo Alexis Morales Padilla